

PROLOGO A LA EDICION MEXICANA

En su contribución a *L'oeuvre juridique de Levy-Ullmann*, Phanor J. Eder señalaba, no hace mucho, que el Derecho de los Estados Unidos de América ha permanecido *terra incognita* para los juristas continentales. Indudablemente, agrega, falta todavía una fundamental o, por lo menos, comprensiva introducción elemental al Derecho norteamericano, y reconoce que la elaboración de tal libro no es tarea fácil.

El presente trabajo llena ese vacío en considerable extensión.

La difícil tarea de escribir una introducción al Derecho de Norteamérica ha sido realizada. Tenemos ya, aquí, una introducción, básica y comprensiva, que rebasa el calificativo de elemental.

Considerada como uno de los más notables trabajos de nuestra época, comparable a las obras de Tocqueville y de Lord Bryce, la serie de tres volúmenes, de los cuales esta "Introducción" constituye una parte: *Le Système Constitutionnel des Etats-Unis d'Amérique - Histoire Constitutionnelle*; *Le Système Constitutionnel des Etats-Unis d'Amérique - Le Système Actuel*; *Le Droit des Etats-Unis d'Amérique - Sources et Techniques*, ha proporcionado a sus autores el "Premio en Derecho Comparado" de la *American Association for the Comparative Study of Law* (fundada por las importantes *American Law Schools* y *American Foreign Law Association*); así como el *Prix Dupin-Ainé* de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París, concedido al mejor trabajo realizado en Francia en los tres últimos años.

La obra, en su conjunto, puede ya considerarse clásica.

Una introducción al Derecho norteamericano, inteligible para los juristas formados en la técnica del Derecho romano (*civilians*), no puede escribirse sin familiarizar al lector con lo que debe conocer acerca del intrincado sistema federal de Norteamérica y explicarle las ca-